

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN ESTADO DE MÉXICO
 DIRECCION DE METROPOLITANO SOSTENIBLE
 DEPARTAMENTO DE LICENCIAS



Cuautitlán
 Gobierno Humanista
 2025-2027

SE OTORGA:
LICENCIA DE CONSTRUCCION

LC:	025-0013
EXPEDIENTE:	2025-0072

DATOS DE PROPIETARIO:

El C: _____ con domicilio para oír y recibir notificaciones
 en: _____ UDAD DE MEXICO

DATOS DE PREDIO:

Calle: _____ Número: _____ Lote: _____ Manzana _____
 Fraccionamiento o Colonia _____ Clave catastral: _____
 Perito responsable: _____ Registro N°.: SDUO/19/23/0975
 Domicilio del perito: _____

DESTINO DE LA CONSTRUCCIÓN: AMPLIACION CASA HABITACION

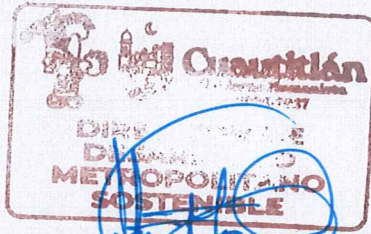
Superficie del terreno: _____ m²
 Superficie de construcción existente: _____ m²
 Superficie por construir: _____ m²
 Superficie total de construcción: _____ m²

Derechos: \$ 512.49
 Sanción: \$ 0.00
 Total: \$ 512.49

Fecha de inicio:

Fecha de Vencimiento:

pago de derechos con recibo no: _____



LIC. LILIANA ISABEL SALINAS PAREDES
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

ING. FABIAN MARIANO GOMEZ ZUPPA
 DIRECTOR DE DESARROLLO
 METROPOLITANO SOSTENIBLE

ING. MARTIN GERARDO ROJAS CUANDON
 SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

NOTAS GENERALES:

- ESTA LICENCIA NO PREJUZGA AUTORIZACIONES ANTERIORES, ÚNICAMENTE AUTORIZA 30.20 m2 DE CONSTRUCCION.
- ESTA LICENCIA NO PREJUZGA MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE DEL PREDIO; DEJA A SALVO DERECHOS DE TERCEROS.
- DEBERÁ PRESENTAR ESTA CONSTANCIA ANTE EL ÁREA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS PREDIALES.
- EN CASO DE REALIZAR PRORROGAS O CONSTRUCCIONES ADICIONALES EN EL TERRENO, DEBERÁ PRESENTAR ESTE ANTECEDENTE, CON COPIA DE LOS PLANOS QUE LO AUTORIZA.
- LA PRESENTE TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICION

LA PRESENTE SE EMITE CON FUNDAMENTO EN LOS ART. 115, FRACC. I, Y V, INCISO D) Y F) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 122 Y 123 Y 128 FRACC. VIII DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 2, 3, 31 FRACC. I, IX, XXIV, XXIV QUATÉR, 86, 87 FRACC. V, 96 SEXIES FRACC. VI, IX, 164 Y 165 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1.4, 1.6, 5.5 FRACC. I, III, 5.7, 5.10 FRACC. VI, XXVI, 5.21 FRACC. I y 5.25 DEL LIBRO QUINTO, 18.1, 18.4, 18.6 FRACC. V, VI, XI, 18.20, 18.21, 18.25, 18.26, 18.27 y 18.35 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 6, 137 PARRAFO II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V; 1, 2, 3, 4, 17, FRACCION V, 67, 68 FRACCION I INCISO D), 74, 76 DEL BANDO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO Y ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO QUE ME FUE CONFERIDO EN CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL RÉGIMEN RESOLUTIVO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027 DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.